

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25561 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso abreviado número 0000222/2012, NIG 3120147120120000234, por auto de 12 de junio de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor "Romago Norte, S.L.", con CIF B31838386, con domicilio en calle San Isidro, 75, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por don José Luis Zardoya Molinos, con domicilio postal en calle Miguel Eza, número 3, 1.º A, de Tudela, y dirección electrónica:zy@zyabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 21 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052508-1